

A 90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: los derechos políticos

Marta E. Solano Arias*

"Un enorme y turbio río subterráneo ha venido fluyendo a través de toda la historia humana, contaminando las ciencias, la ley, la religión, la filosofía, las expresiones artísticas, la vida cotidiana con feroz pertinacia. Se trata de la idea de que hombres y mujeres están fabricados de diferente modo y calidad y para fines distintos". (Yadira Calvo, La aritmética del patriarcado)

"Hasta ahora la política la hemos hecho ilegalmente y el hombre no se había opuesto. ¿Por qué no hacerlo legalmente? ¿No sería más correcto? (Sara Casal, La Tribuna, 27 enero de 1925)

Nota del Consejo Editorial



Recepción: 2 de diciembre de 2013.

Aprobación: 23 de diciembre de 2013.

Resumen: Repaso de los derechos políticos de las mujeres con motivo del 90 aniversario de la fundación de la Liga Feminista Costarricense el 12 de octubre de 1923 en el Colegio Superior de Señoritas. El artículo ofrece un breve recorrido histórico de la participación de mujeres en hechos sociales y políticos relacionados con procesos electorales y la demanda del derecho al sufragio para las mujeres durante las primeras décadas del siglo XX y hasta 1925 en Costa Rica. Destaca algunas acciones de dos sufragistas descolantes durante los años 1912 a 1925, Ángela Acuña y Sara Casal.

Palabras clave: Sufragio femenino / Derecho al sufragio / Garantías electorales / Derechos políticos / Historia política / Acuña Braun, Ángela / Historia electoral / Sufragio / Mujeres / Costa Rica.

Abstract: It presents an overview of the political rights of women within the context of the 90th anniversary of the foundation of the Costa Rican Feminist League, on October 12th, 1923 in the Colegio Superior de Señoritas. The article offers a brief historical review of the participation of women in social and political events related to electoral processes and the demand for the right to vote for women during the first decades of the XX century and up to 1925 in Costa Rica. It highlights some actions of two outstanding female voters from 1912 to 1925, Ángela Acuña and Sara Casal.

Key Words: Female suffrage / Electoral guarantees / Political rights / Acuña Braun, Ángela / Electoral History / Suffrage / Women / Costa Rica.

* Costarricense, abogada y politóloga, correo electrónico mesolano@ice.co.cr. Fiscala contra el hostigamiento sexual y docente en el Instituto de Estudios de la Mujer de la UNA. Integrante de la organización feminista Agenda Política de Mujeres, conductora y coproductora del Programa Miradas Políticas en Palabra de Mujer del canal UCR. Bachiller en Ciencias Políticas, licenciada en Derecho y notaria pública por la Universidad de Costa Rica. Realizó estudios de Especialidad en Derecho Agrario en la Universidad de Costa Rica y Maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica. Feminista activista de los derechos humanos de las mujeres y cofundadora de la Agenda Política de Mujeres.

1. Introducción

La institucionalidad patriarcal se ha encargado de ocultar y minimizar a lo largo de la historia los aportes que las mujeres han dado en muchos campos de la vida y la sociedad. A manera de ejemplo planteo estas preguntas:

¿Cómo entender que en nuestro país no tengamos conocimiento del largo y doloroso proceso vivido por el género femenino para obtener el derecho al sufragio y que no fue obsequio de personaje o partido político alguno?

¿Cuáles son las razones por las que desconocemos el importante papel que las maestras tuvieron en la construcción y fortalecimiento de la institucionalidad nacional, en defensa de la soberanía, por el voto femenino y por la pureza del sufragio en la primera mitad del siglo XX?

¿Por qué será que cuando pensamos en mujeres “importantes” en nuestro país, hay que hacer un esfuerzo para señalarlas y resultan apenas unas cuantas como Pancha Carrasco, Carmen Lyra, Ángela Acuña y Emma Gamboa?

¿Por qué, si es que se mencionan esos nombres, se las ve como mujeres que participaron en hechos aislados y no como mujeres con liderazgos que actuaron en hechos sociales y políticos de gran trascendencia para el país, junto a muchas otras que han sido borradas de la historia nacional?

2. Contexto

Los distintos fines asignados a cada sexo por el patriarcado encargaron a los hombres “gobierno, honor, mando y jefatura por

derecho de nacimiento", mientras que a las mujeres " les falta todo lo que en ellos está sobrado"¹.

El patriarcado funciona y se reproduce con la cooperación de las mujeres y los hombres; la socialización de género, la prohibición a las mujeres de conocer su propia historia, son parte de ese proceso:

*"Las mujeres han participado durante milenios en el proceso de su propia subordinación porque se las ha moldeado psicológicamente para que interioricen la idea de su propia inferioridad. La ignorancia de su misma historia de luchas y logros ha sido una de las principales formas de mantenerlas subordinadas"*².

No es sorpresa, entonces, que cada vez que las mujeres han reclamado derechos e igualdad, se las mire con burla y desdén, o con odio y violencia o con el cadalso por respuesta como sucedió con Olimpia de Gouges tras el triunfo de la revolución francesa. Nuestro país no ha sido la excepción.

3. Aporte de Ángela Acuña Braun

Ángela Acuña Braun, la más conocida feminista sufragista de principios del siglo XX, valga decir que no la única -pero como la *tendencia es personalizar* los movimientos y las organizaciones, como si fuesen unipersonales- tuvo la oportunidad de presenciar en Inglaterra los movimientos sufragistas:

*"Habían quebrado los vidrios del Parlamento, secuestrado a Mr. Asquith, Primer Ministro inglés y pretendían arrojarlo al Támesis. La jefe del grupo, Lady Pankurst, pasó muchas horas en prisión y en huelga de hambre, así como algunas otras de sus compañeras"*³.

1 Calvo Fajardo (2013, p. 241)

2 Lerner (1990, p.317)

3 Acuña (1970, p.343)

Prestó atención al movimiento, las escuchó y se dedicó a estudiar "aquel proceso reivindicatorio" y regresó a Costa Rica con esas ideas, pensando que aquí sería más fácil,

"completamente segura de que nadie podría sostener, con argumentos atendibles, que la conquista, por la mujer, de los derechos políticos, suscitarían en el hogar y en la sociedad inconvenientes o perturbaciones serias"⁴.

Ciertamente no hubo aquí manifestaciones tan violentas como las de las sufragistas inglesas, pero la oposición y las ofensas a las sufragistas costarricenses sí lo fueron.

En el año 1912, Ángela Acuña rompió "con los fuegos feministas"⁵ e inició su lucha por la emancipación femenina. Ingresó en el Liceo de Costa Rica, institución para hombres, único lugar para obtener el bachillerato en humanidades, grado que no se otorgaba en el Colegio Superior de Señoritas. Quería prepararse muy bien académicamente, tener atestados y argumentos para enfrentar la lucha que iniciaría, conocedora de las críticas a las que se vería expuesta por ser mujer, incursionando en espacios masculinos para los que se le calificaría de incapaz. Pero estaba totalmente enfocada en convencer a las mujeres de las bondades de la conquista de sus derechos. Se dedicó a escribir artículos que eran publicados en revistas y periódicos, con seudónimo a veces.

Fue la primera bachiller del Liceo de Costa Rica. Según escribe ella, "El Noticiero" informó: "... Es la primera señorita que haciendo a un lado las preocupaciones del tan común, qué dirán las gentes, dejando atrás las palabras maledicientes de la murmuración emprendió el nuevo camino que hoy ve coronado con éxito"⁶. Pero siguió con las transgresiones al mandato patriarcal. En 1913 ingresó a la Escuela de

4 Acuña, 2008: 238).

5 Acuña (1970, p.345)

6 Acuña (1970, p.346)

Derecho y tres años más tarde obtuvo el bachillerato en Leyes, años más tarde, en 1925, fue la primera abogada del país.

Se abrió camino en la opinión pública escribiendo, polemizando y dictando conferencias; iniciaron también las críticas y las ofensas. Las mujeres de esa época, escribe Ángela Acuña, *"vivían, en general metidas dentro de los viejos moldes de nuestras instituciones, apegadas a prejuicios ancestrales, desatentas a noticias que circulaban en otros mundos..."*⁷, de modo que lo que Ángela Acuña hacía no era bien visto, se salía de los patrones de conducta asignados y esperados de las mujeres. Era una pérdida de la feminidad o asumir comportamientos masculinos; aunque como recalca ella, al iniciar su lucha por los derechos a la emancipación, *"no era hostil a los hombres"* ni *"solterona despechada"* *"ni del todo fea"* y tampoco *"decepcionada del amor"*⁸. Es decir, comentarios y burlas como esas eran dirigidos a ella para maltratarla, pero sobre su voluntad expresó *"confieso que fue heroica"*⁹:

*"Solo quien ha iniciado un movimiento nuevo, de trascendencia, puede saber cuánto significa arrostrar burlas y sátiras, soportar incomprendiones, fuerzas hostiles, cuando se pretende echar por tierra muros de prejuicios levantados por las costumbres"*¹⁰.

Apenas empezaba su campaña feminista, todavía sola, intentando ganar adeptas para su noble causa en un medio conservador y patriarcal en donde tanto hombres y mujeres consideraban inadecuado que la mujer transitara por esos caminos que, como la palabra y las letras, eran ámbitos eminentemente masculinos. Peor aún, utilizar la pluma y la voz para cuestionar ese poder y reclamar derechos para las mujeres.

7 Acuña (2008, p. 238)

8 Acuña, (1970, p.347)

9 Acuña (1970, p.344)

10 Acuña (1970, p.344)

En 1915 publicó un artículo en la Revista Fígaro que ella fundó en donde expresó su radical posición sobre el voto de las mujeres en las municipalidades y por la que recibió fuertes críticas y comentarios ofensivos:

"¿No les parece injusto que en las elecciones municipales por ejemplo, tengan entre nosotros el derecho al voto millares de hombres que no poseen nada, y por consiguiente no pagan impuesto municipal ninguno, y estén privadas de ese voto multitud de mujeres propietarias que con su dinero hinchán las arcas del Municipio?... Si esto no es injusto, yo no sé qué llamarán injusticia los hombres"¹¹.

4. Los primeros pasos

Aún sin derechos políticos, muchas mujeres participaban en procesos sociales y políticos de trascendencia nacional, como en la campaña 1856-57, en la que solo se menciona a Pancha Carrasco, o en 1889 cuando la población defendía los resultados electorales que daban al candidato de oposición por ganador de los comicios. Era la primera vez que un candidato de oposición llegaba a la presidencia por la vía del sufragio y no del cuartelazo¹².

Cien años después, durante la primera administración del presidente Arias, se declaró el 7 de noviembre de 1989 como el origen de la democracia costarricense y se conmemoró el "centenario de la democracia"; celebración de una elección en la que las mujeres no podían participar. Una concepción patriarcal, androcéntrica, sexista y elitista de democracia, ya que era elección indirecta y exigía tener cierto capital para que los varones pudieran ser electores.

En relación con estos hechos, Ángela Acuña escribió: *"Por primera vez en la historia de Costa Rica las mujeres participaron con eficiente actividad en los movimientos populares, sobre todo las mujeres*

¹¹ Calvo (1989, pp.76-77)

¹² Barahona (1994,p.43)

humildes". No sabemos sus nombres ni cómo se organizaron, fueron borradas de la historia nacional, pero en palabras de Ángela Acuña: "Preparaban sin sospecharlo, la plataforma para futuros acontecimientos políticos que debían beneficiarlas"¹³.

El año 1919 marcó un hito en la historia social y política nacional por la gran presión y manifestaciones del movimiento magisterial, estudiantil y obrero contra las políticas del presidente Tinoco violatorias de los derechos laborales y en general por el gobierno dictatorial. El 13 de junio de ese año, las maestras convocaron a un desfile de protesta contra el gobierno en el que participaron estudiantes, profesoras y graduadas del Colegio Superior de Señoritas, estudiantes del Liceo de Costa Rica, obreros e intelectuales. Así describió Ángela Acuña los hechos:

"Las maestras de San José empezaron a agitarse y a interesar a las provincias. Trabajaban buen tiempo y en silencio, con ese fervor reconocido en las mujeres como esencial condición de triunfo. Movieron opinión, realizaron por escrito, y en sigilo, propaganda subversiva, asambleas de protesta hasta que la efervescencia culminó con las manifestaciones del 13 de junio de 1919.

"La pelea se tornó seria, hubo encuentros con la policía. Un grupo de gentes, a la cabeza de la cual iba Andrea Venegas Mora, se dirigió a los talleres de "La Información", frente a la Biblioteca Nacional y les dio fuego"¹⁴.

Algunas de las participantes en esas manifestaciones de 1919 fueron Carmen Lyra, Andrea Venegas, Ana Rosa Chacón, Ester Silva, Lilia González, Esther De Mezerville, Vitalia y Victoria Madrigal, María y Teodora Ortiz, Matilde Carranza y muchas otras maestras que años después acompañarían a Ángela Acuña en la Liga Feminista Costarricense.

13 Acuña (1970. I, p.153)

14 Acuña (1970. I, pp.160-161)

5. Liga Feminista Costarricense

Antes de la creación de la Liga Feminista Costarricense, encontramos algunas acciones aisladas o individuales en las que se plantea el voto femenino. Con ocasión de la elección del presidente José Joaquín Rodríguez en los comicios de 1889, y de la defensa popular de los resultados electorales; este ya en el poder en 1890, en pleno proceso de reformas constitucionales, recomendó "el derecho del sufragio activo de las mujeres. Esta importante y simpática mitad del género humano"¹⁵.

Hay en esa afirmación dos reconocimientos importantes, uno que las mujeres eran la mitad de la humanidad y que eran por ello merecedoras del derecho al sufragio activo, es decir a elegir. No sería por mera simpatía tal recomendación, algún fundamento de peso habría detrás: una amplia presencia de mujeres defendiendo el resultado electoral; algunas mujeres enteradas de las luchas sufragistas en otros países; mujeres con recursos y patrimonio suficiente para ser electoras, la valoración de que si ellas votaran sería más fácil controlar los resultados de los comicios. No sabremos con certeza, pero lo importante es que fue la primera vez que un presidente solicitó la reforma de la ley electoral para que las mujeres pudieran tener el derecho al sufragio. La sugerencia no fue acogida, pero al menos se planteó.

Un país inestable políticamente, con el "cuartelazo" como forma de quitar y poner presidentes, con igual frecuencia reformaba su constitución política durante la primera mitad del siglo XX; fueron estos períodos de reformas en los que los mandatarios o los congresistas, atendiendo el llamado de alguna mujer, proponían la reforma en favor del voto femenino.

¹⁵ Barahona (1994, p.43)

En 1917 de nuevo un presidente es electo de forma irregular por el congreso y una nueva reforma constitucional se planteó; ampliar el sufragio a las mujeres que reunieran estos requisitos: 1- mayores de edad y con un modo conocido y honesto de vivir; 2- certificar la conclusión de la educación primaria o bienes inscritos de tres mil colones al menos o viuda y madre de cuatro hijos por lo menos; 3- estar inscrita en el cantón de su domicilio¹⁶. No hay la menor duda de que Ángela Acuña, activista ya reconocida y vilipendiada también por algunos medios de prensa por sus “fuegos feministas”, convenció a su amigo Alejandro Alvarado, artífice de la reforma a la Constitución, de introducir esta propuesta.

Por supuesto que las posiciones machistas de los diputados emergieron¹⁷: para el diputado Astúa Aguilar “el feminismo por lo menos es lógico” cuando la miseria deshace los hogares y obliga a la esposa a trabajar en la calle y “como la desgracia la masculinizó” no le queda más que demandar la igualdad. Para el diputado Leiva las mujeres no querían el sufragio puesto que a las barras del congreso solo iba “una respetable señorita”. ¿Y cómo pretendía que fueran si las mujeres debían estar en sus casas?

González, autor del artículo “*La lucha de la mujer*” publica además una interesante opinión de una mujer anónima entrevistada en algún periódico sobre la posibilidad del voto femenino en 1917 y lo que ella veía venir al obtener el derecho al voto las mujeres:

“Las mujeres electoras nos reuniremos, formaremos un bloque y daremos el voto por el candidato que se comprometa a volver por nuestros fueros. Cuando eso se haya conseguido, los hombres infieles no existirán. Nos conquistaremos el derecho a ser amadas como los hombres exigen que a ellos se les ame... Los puntos del programa

¹⁶ Archivo Nacional, Congreso (exp 12.226, 1920, pp.169-170)

¹⁷ González (1983, pp.10-13)

femenino serían: 1.º Independencia económica; 2º facultad en los derechos del amor. 3.º Castigo para los infieles...¹⁸.

Si los diputados tomaran en cuenta los puntos de ese programa, ¡mucho menos que les darían el derecho al voto! Pero ya lo habían decidido: *"El sufragio es más adecuado a otros países y nunca a los tropicales donde la mujer es tan apasionada...¹⁹.*

Tras la caída del régimen tinoquista, el nuevo presidente de Costa Rica, Julio Acosta, en su discurso de toma de posesión, expresa el reconocimiento de la destacada y ejemplar participación femenina en los hechos que contribuyeron a *la caída del despotismo*, pero también su preocupación por el abstencionismo en la última elección pues solo la mitad de los votantes se presentaron a las urnas. Ante esta situación manifestó:

"...Entonces, señores, que vengan las mujeres a avivar la llama que se apaga del más sagrado de los deberes populares; y si es el analfabetismo o los efectos perniciosos de la intemperancia lo que inferioriza a tan considerable número de ciudadanos, que vengan las mujeres, más doctas en ocasiones y más sobrias, y por lo mismo más legítimas dueñas de ese derecho a votar²⁰.

Una cantidad considerable de diputados acogió la iniciativa presidencial y redactaron una propuesta de reforma que permitía a las mujeres que supieran leer y escribir, con 20 años de edad y costarricenses por naturaleza o adopción, votar en las elecciones municipales y el derecho a ser electas regidoras municipales²¹. De nuevo fue rechazada la posibilidad; ni el abstencionismo masculino ni comenzar por las municipalidades fueron argumentos para reformar la constitución en favor del sufragio femenino. La oportunidad de conferir tal derecho a las mujeres sería *"después de resistir, hasta cierto punto, la presión de*

18 González (1983, p.10)

19 González (1983, p.13)

20 Archivo Nacional, Congreso (exp 13.094, 1920, p.3)

21 Archivo Nacional, Congreso (exp 13.094, 1920, p.3)

*los reclamos de la mujer por conquistar sus derechos políticos... está ahora tranquila en su hogar... y esto creemos que le basta al país*²². Es decir, que sigan con sus reclamos pues todavía no eran suficientes.

En 1923 un grupo de sesenta mujeres envió un memorial al Congreso solicitando el derecho al voto. Se basaron en una petición similar hecha por estudiantes del Colegio Superior de Señoritas en un concurso del colegio sobre el tema, en la participación femenina para acabar con una tiranía y en el alto nivel de cultura de las costarricenses. Pidieron al Congreso *"decretar la ley que permita el sufragio a las mujeres que lo deseen, con lo cual premiará la virtud de las iniciadoras de este movimiento y engrandecerá una vez más el ideal ciudadano"*²³.

Lo que sí se engrandeció fue el machismo y la misoginia en la prensa escrita. En el artículo anónimo:

"El voto femenino en el Congreso" publicado en el periódico La Tribuna del 7 de julio de 1923:

*"Se pretende que nuestro eminente Congreso... abandone sus afanosas labores, para entrar de lleno a discutir la tan sonada cuestión del voto femenino... con toda el alma y hasta con lo que podamos, hemos de protestar de que tal asunto sea llevado al conocimiento de nuestro Congreso... ni ahora ni nunca..."*²⁴.

La Nueva Prensa publicó opiniones de diputados respecto al voto para las mujeres:

"...eso de los movimientos feministas en Inglaterra y las escenas hombrunas de las chicas norteamericanas en el arte silente, han sacado de quicio a un grupo de nuestras mujeres,...transforman enaguas en pantalones, abandonan

22 Archivo Nacional, Congreso (exp 13.094, 1920, p.4)

23 Archivo Nacional, Congreso (exp 13.094, 1920, p.4)

24 La Tribuna, 7 de julio de 1923, p. 3



la escoba y los comales para lanzarse a la calle y gritar estertóreamente vivando a cualquier candidato...²⁵.

Otro comentarista, exacerbando su misoginia y sexismo, afirmaba que las costarricenses comenzaban a ser partidarias del feminismo recalcitrante, por moda más que por necesidad, para ser tan "civilizadas" como las inglesas y estadounidenses, y sentenciaba que: *"Cuando la mujer abandona el hogar para inmiscuirse en política... se convierte en un marimacho indigno de todo respeto y consideración..."*. Además, en clara alusión a Ángela Acuña: *"La misión de la mujer en la vida es la de procrear... La mujer que ha procreado hijos vale mil veces más que la mejor literata, que la que solo produce sendos artículos de periódico, que la mujer doctora y que la mejor abogado..."²⁶.*

La campaña electoral de 1923 fue también un evento de gran trascendencia para las mujeres afines a la política y a la defensa de su derecho a participar. Los candidatos Ricardo Jiménez del Partido Republicano y Jorge Volio del Partido Reformista estaban a favor del sufragio femenino, por lo que fue un tema de la agenda electoral. Las mujeres se sumaron al partido de su preferencia, acompañaban al candidato y hasta tomaban la palabra en las tribunas públicas. Esto sí era un atrevimiento y una transgresión. Por eso las acusaban de marimachos, de gritar estentóreamente a su candidato, de abandonar hogares y les reclamaban el ingresar al ámbito patriarcal y masculino por definición: la calle y la política, espacios vedados para las mujeres. Las reformistas aprovecharon y disfrutaron muchísimo la campaña al lado de su candidato e incluso redactaron un "manifiesto de las mujeres reformistas".

Cecilia Rojas Vargas, una de las cuatro oradoras que acompañó al candidato Volio en una visita a la Uruca dijo en su discurso:

²⁵ La Nueva Prensa, 5 de julio de 1923, p.3

²⁶ La Nueva Prensa, 7 de julio de 1923, p.3



"Siempre se ha creído que nosotras las mujeres no debemos tomar parte activa en la política, porque la ignorancia ambiente nos ha condenado a las tareas exclusivas del hogar. Error de los errores, ciudadanos. Tiempo hay para todo y si con devoción atendemos los deberes de la casa, también con devoción debemos atender los deberes para con la patria"²⁷.

El candidato del Partido Republicano, el liberal Ricardo Jiménez llamó a incluir a las mujeres, *"Ellas también tienen derecho a deliberar en estas campañas cívicas y de contribuir a ellas con su voto y su opinión"* y en relación con Esther De Mezerville, Carmen Lyra, Ana Rosa Chacón y Lilia González y otras mujeres que destacaron y *"levantaron su voz"* en el movimiento contra Tinoco en 1919 agregó: *"no veo por qué no puedan discutir ahora con nosotros, en este mismo recinto, los proyectos y las personas de las que depende el porvenir de la República"*²⁸. Sus palabras encontraron fuerte burla por parte del Partido Agrícola otro participante en la contienda, al considerarlo politiquería y ardid para atraer votos. Ganó Jiménez la presidencia, de nuevo mediante una forma no muy transparente de decisión por parte del Congreso, al no obtener mayoría ninguno de los partidos. Lo fundamental y novedoso de este proceso fue en todo caso el amplio debate que se dio en la prensa sobre el voto femenino. El presidente Jiménez en el discurso de toma de posesión volvió a referirse a la importancia del voto para las mujeres²⁹.

El 12 de octubre de 1923 fue constituida la Liga Feminista Costarricense, primera agrupación feminista en Costa Rica, con la que inicia la primera forma orgánica y colectiva de lucha por el voto femenino. Les llegó la hora a las feministas costarricenses de promover formas y estrategias colectivas para trazar sus objetivos y alcanzar el

27 La Prensa, 7 de agosto de 1923, p.1

28 La Tribuna, 14 de julio de 1923, p.5

29 La Gaceta, 8 de mayo de 1923

resultado deseado. En esa misma fecha en varios países latinoamericanos se estaban creando las filiales de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas.

La revista "Feminismo Internacional", editada en la ciudad de Nueva York, publicó en julio de 1923 el artículo "El porvenir triunfal de la mujer" de Ángela Acuña. En este la autora ve el feminismo como igualdad de colaboración y de derechos entre los sexos y critica los "espíritus reaccionarios" que solo conciben a las mujeres dentro del hogar³⁰. La directora de la revista, Elena Arizmendi, la invita a presidir en Costa Rica el comité filial de la citada organización internacional y a partir de entonces un grupo de feministas sufragistas se dedican a elaborar la estrategia para conformar ese comité filial y la asociación de mujeres que llamaron Liga Feminista Costarricense.

El Colegio Superior de Señoritas, no por casualidad, fue el centro del debate y de las ideas de muchos hechos importantes para el país. Se encontraban allí las maestras, las mujeres que tenían acceso a la educación, a la información nacional e internacional, y muchas habían tenido también la oportunidad de estudiar en otros países, por becas o por recursos de sus familias. Docentes progresistas que promovían el pensamiento crítico reflexivo en sus estudiantes; que se pronunciaban sobre las situaciones o problemas que aquejaban al país; que participaban activamente organizando manifestaciones contra el *gobierno déspota* de Tinoco en 1919; que organizaron concursos entre las estudiantes para debatir sobre el voto femenino; y que hacían de la extensión social una de las estrategias fundamentales para transmitir y compartir el conocimiento del colegio a la sociedad costarricense.

El Colegio Superior de Señoritas fue centro de reuniones y planificación de actividades para la constitución de la Liga Feminista,

30 IEM, (s.f., III, p.20)

dentro del marco de la extensión social de ese centro de estudios. Además, el salón de actos del colegio fue el lugar donde se realizaron las actividades sociales para la inauguración y formalización de la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, el 12 de octubre de 1923, dentro de lo que llamaron la *Fiesta de la Raza*.

La Junta Directiva quedó constituida por Ángela Acuña Braun, presidenta; Esther de Mezerville, vicepresidenta y Ana Rosa Chacón, secretaria; tres bastiones del feminismo costarricense de la época y, como escribió Ángela Acuña:

"Apareció entonces el primer grupo de feministas, mujeres convencidas de que la actividad política era una forma de la actividad humana, de acción colectiva. Poco a poco fue creciendo en ellas el espíritu de inconformidad contra el medio que cortaba sus impulsos y estrechaba sus acciones. Despertaban a la realidad, después de una larga quietud intelectual. Entraban de lleno al movimiento emancipador, a la lucha por el mejoramiento de la condición de la mujer"³¹.

Otras mujeres se fueron sumando a ese "movimiento emancipador". Dos agrupaciones más se sumaron en 1925: el Consejo nacional de mujeres de Costa Rica, en el que ejerció un sobresaliente y combativo liderazgo por el voto la feminista Sara Casal y la Sociedad feminista de Puntarenas en la que aparece el nombre de Lupe Santos³².

Una de las acciones más sobresalientes de la Liga Feminista, y además exitosa, es la gran oposición que hizo a los intentos del Ministerio de Educación Pública de aumentar el salario solo a los maestros de cuarto y quinto grado en un trato totalmente desigual para con las maestras, *"con el argumento explícito de que los hombres gastan más, pero con el trasfondo ideológico de que las mujeres rinden menos"*³³. La gran movilización de maestras a lo largo y ancho del país

31 Acuña (1970, II, p.353)

32 Solano (2005, pp.162-163)

33 Calvo (1989, p.106)

convocada por la Liga Feminista, fue noticia en todos los periódicos, hubo reuniones, tuvo presencia en las barras legislativas, se enviaron cientos de telegramas a la presidenta de la Liga Feminista agradeciendo la gestión en favor de las maestras, finalmente dieron el triunfo al retirarse el proyecto que pretendía ese trato discriminatorio.

En esta importante y larga campaña feminista por los derechos políticos, hubo otra mujer valiente, incansable luchadora, quien estudió en Bélgica y en 1911 volvió a Europa, visitó Francia e Inglaterra probablemente, como Ángela Acuña, presencié las manifestaciones sufragistas en esos países. Lo que sí es cierto es que se vinculó con sufragistas estadounidenses como Carrie Chapman Catt quien presidió por muchos años la Alianza internacional por el sufragio de las mujeres, y fue invitada a participar en conferencias internacionales de mujeres por los derechos políticos.

Fue protagonista en 1925 de la campaña por el sufragio femenino, fundadora y presidenta del Consejo nacional de mujeres, artífice de la nueva petición al congreso suscrita por más de dos mil mujeres de distintas regiones del país, para reformar el artículo 3 inciso 6 de la Ley Electoral que prohibía el voto a inhabilitados políticos, criminales, imbeciles, locos, dementes, sordomudos, analfabetos, insolventes y las mujeres. El presidente Jiménez proponía excluir a las mujeres de ese artículo, pero no contaba con mayoría favorable en el Congreso.

El diputado León Cortés se oponía a la reforma que finalmente fue votada negativamente. Sara Casal lo enfrentó y denunció porque quiso dejar patente lo misógino y descortés del diputado con las mujeres:

"Y es necesario que las mujeres sepan que el representante don León Cortés dijo que las mujeres no éramos ciudadanas y al preguntarle yo qué éramos, dijo:-¡Nada! ¡Pero don León, le contesté yo, nada es nada y necesariamente tenemos que ser algo!; a lo que repuso, de un modo despectivo:- ¡Pues son mujeres!-

*Como si el ser mujer fuera lo más despreciable del mundo*³⁴.

6. A manera de conclusión

Debieron las feministas pasar muchos años más luchando por sus derechos, sufriendo más ofensas y desprecios, para que finalmente los diputados incorporasen en la Constitución Política el sufragio universal. Ellos decidiendo por ellas sobre derechos fundamentales. Una de las tres primeras diputadas electas en 1954 fue Ana Rosa Chacón, cofundadora de la Liga Feminista.

El feminismo sufragista organizado tuvo presencia de 1923 a 1949, es decir, desde la conformación de la Liga Feminista, hasta la reforma constitucional que siguió a la llamada revolución de 1948. Igualmente, importantes fueron los esfuerzos individuales por reformas electorales como los que se propusieron a partir de situaciones políticas de gran trascendencia nacional como las acaecidas en 1889, 1917 y 1919. La primera mitad del siglo XX fue para las feministas sufragistas un período de lucha por alcanzar la ciudadanía y los derechos políticos, condición indispensable para disfrutar de todos los otros derechos a que aspiraban. Pero era especialmente la lucha por elegir, con todo lo que esta palabra trae consigo como: poder, decisión, independencia.

Para la segunda mitad del siglo XX, en lo que a derechos políticos se refiere, el feminismo, en sus diversas expresiones, se orientó hacia el derecho a la participación política en todos los espacios de poder donde elegir no era suficiente, sino también ser electas principalmente, pero no de manera exclusiva, en los de elección popular. El proyecto de ley de igualdad real abrió de nuevo el debate nacional sobre los derechos políticos, al proponer las cuotas de participación política para las mujeres convirtiendo ese tema en el más polémico, debatido y

34 La Opinión, 1.º de marzo de 1925, p.5

destacado del proyecto. Ser electas para tomar las decisiones que implican poder real, mediante el mecanismo del cuarenta por ciento de cuotas de participación para las mujeres.

En el presente siglo, el logro cuya aplicación recién inicia es la paridad y la alternabilidad de mujeres y hombres en las estructuras partidarias y en las papeletas para los cargos de elección popular presidenciales, diputadiles y municipales.

La presencia de mujeres ha ido creciendo en la política nacional, partidaria y eleccionaria. Sin embargo, muchas han encontrado obstáculos para el ejercicio de las funciones para las que fueron electas, limitaciones que les imponen desde el lugar donde ejercen los cargos, provocando discriminación y violencia por razones de género. La violencia o acoso político es un tema pendiente de derechos políticos y derechos humanos que urge abordar. Es preciso garantizar que las mujeres en política se desenvuelvan en ambientes sanos, libres de todo tipo de violencia y discriminación por razones de su género. Las sufragistas vivían esa violencia política desde afuera; en la actualidad la viven desde dentro las mujeres y las pocas feministas que acceden a los puestos de poder político gracias a los espacios que las cuotas y más recientemente la paridad y alternabilidad han abierto a muchas mujeres. Un tema urgente de derechos humanos para las mujeres.

Literatura consultada

Acuña, Ángela. *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*. San José, Imprenta Nacional, 1970.

Acuña, Ángela. "Movimiento sufragista en Costa Rica". Pp. 237-261. En *La feminización de la palabra y las pensadoras costarricenses. Antología de ensayos selectos*. Compilado por Grace Prada Ortiz. Heredia: EUNA, 2008.

Archivo Nacional. *Serie Congreso*. Expedientes 14274 y 13094, 1920-1933.

Barahona, Macarena. *Las sufragistas de Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1994.

Calvo, Yadira. *Ángela Acuña forjadora de estrellas*. San José: Editorial Costa Rica, 1989.

Calvo, Yadira. *La aritmética del patriarcado*. San José: Uruk Editores: 2013.

Casal, Sara. Nota de prensa. En: *La Tribuna*, 27 enero 1925, p.7.

González, Paulino. "Las luchas de la mujer". En: *Ventana* (2):10-39, febrero, 1983.

Instituto Estudios de la Mujer. *Proyecto recuperación histórica de las mujeres. Álbum Ángela Acuña, n.º 3*. Heredia: Universidad Nacional, s.f.

Lerner, Gerda. *El origen del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.

Solano, Marta. *La Liga feminista costarricense y el inicio del largo camino por el voto de las mujeres en Costa Rica*. Tesis inédita, 2005.

PERIÓDICOS:

La Gaceta, 8 de mayo de 1923.

La Nueva Prensa, 5 de julio de 1923.

La Nueva Prensa, 7 de julio de 1923.

La Opinión, 1.º de marzo de 1925.

La Prensa, 7 de agosto de 1923.

La Tribuna, 7 de julio de 1923.

La Tribuna, 14 de julio de 1923.

La Tribuna, 27 de enero de 1925.